

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Medio Ambiente
Demarcación de Costas en Murcia

1039 Notificación a interesados.

Asunto: Notificación de Resolución de expedientes sancionadores por incumplimiento de la Ley 22/1988 de 28 de julio sobre Costas, cuyas infracciones se encuentran tipificadas en el Art. 91.2 b) e) y g) de la mencionada Ley.

Esta Demarcación de Costas sita en Avda. Alfonso X, El Sabio, núm. 6-1º, ha intentado sin resultado la notificación personal, a través del Servicio de Correos a los titulares cuyos domicilios se especifican y por los hechos que se indican, en relación con el «asunto», por lo que de acuerdo con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación a través del presente anuncio así como poner a su disposición la Resolución.

Ref.	Interesado	D.N.I.	Domicilio	Hechos	Playa/T.M.	Fecha Res.	Multa
S-9/04-2	Albert PETERS	X311752ZZ	Gran Vía, Parcela O, 35-La Manga	Realización obras en DPMT y ZST	Pedrucho/San Javier	01/04/05	(*) 8.186,45
S-46/04-1	Seadu ABDELOUAHED	X3218582P	Río Tajó, 9 – Torre Pacheco	Circulación y estacionamiento vehículo	C.Cartagonova/Cartagena	16/02/05	60,10
S-47/04-1	Segundo Alvar MERINO ABAD	X3310535F	Los Arrecifes, 28 – Los Alcázares	Circulación y estacionamiento vehículo	C.Cartagonova/Cartagena	16/12/04	60,10
S-51/04-1	Paulo CORTÉS GARCÍA	52752529M	Viviendas Sociales C1B-Hellín	Circulación y estacionamiento vehículo	Paraiso/Cartagena	19/01/05	60,10
S-53/04-1	Jonathan-Robert ONEILL	X1654463G	Playasol, 7 – Pto. Mazarrón	Circulación y estacionamiento vehículo	Bolnuevo/Mazarrón	14/01/05	60,10
S-65/04-1	Manuel URBANO CABEZAS	23053431W	Río Mundo, 20 – Pto. Mazarrón	Circulación y estacionamiento vehículo	La Isla/Mazarrón	28/01/05	60,10
S-67/04-1	Norredine MOKTARI	X2310869J	Los Toreros, 11 - Roldán	Circulación y estacionamiento vehículo	Los Nietos/Cartagena	16/02/05	60,10
S-70/04-1	Cristóbal BLAYA ALCARÁZ	22959185X	Marcos Sanz, 18 – Los Belones	Circulación y estacionamiento vehículo	Calnegre/Cartagena	20/12/04	60,10
S-72/04-1	José-Luis VIDAL RODRÍGUEZ	23267344S	Venezuela, 10 - Totana	Circulación y estacionamiento vehículo	La Grúa/Mazarrón	19/01/05	60,10
S-73/04-1	Moisés AMADOR CORTÉS	53149108M	Calvario, 6 - Hellín	Circulación y estacionamiento vehículo	Paraiso/Cartagena	19/01/05	60,10
S-92/04-1	Jesús ROS ORTEGA	22907210S	Montanaro, 22 - Cartagena	Circulación y estacionamiento vehículo	Isla Plana/Cartagena	19/01/05	60,10

(*) Se ordena, asimismo, el levantamiento de las obras realizadas sobre el Dominio Público Marítimo-Terrestre (DPMT) y su Zona de Servidumbre de Tránsito (ZST), dejando los terrenos como estaban en su estado originario. Dichos trabajos cuyo inicio se comunicará a esta Demarcación con antelación, deberán concluirse en el plazo máximo de CUATRO (4) meses, advirtiéndose que en caso contrario se podrá acordar la ejecución forzosa que determina el Art. 107 de la Ley de Costas por medio de multas coercitivas y/o ejecución subsidiaria. Las multas coercitivas lo serán por importe del 20% del importe de la multa impuesta y reiteradas en el plazo de quince días.

Dichos importes deberán satisfacerse en efectivo y su ingreso deberá efectuarse en el Tesoro Público, Intervención de la Delegación de Hacienda correspondiente a su domicilio, en el plazo siguiente: si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, mientras que si la notificación se realiza entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior y en el caso de que estos días fueran inhábiles, hasta el inmediato hábil siguiente, desde la notificación de la presente Resolución (publicación de este Anuncio en el B.O.R.M.), dando cuenta a esta Delegación del ingreso.

Contra las presentes Resoluciones, que no ponen fin a la Vía Administrativa, cabe interponer recurso de alzada, ante el Ilmo. Sr. Director General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, en el plazo de UN (1) MES, directamente o a través de esta Demarcación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107.1, 114 y 115 según la redacción dada a los citados artículos por la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Resolución del expediente S-9/04-2, en cuanto a la multa impuesta, será ejecutiva cuando ponga fin a la Vía Administrativa, bien por el transcurso del plazo para la interposición del recurso de alzada sin que se produzca, o por haber recaído Resolución del recurso de alzada que en su caso se haya interpuesto. De acuerdo con lo establecido en el Art. 111.1 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común la orden de levantamiento de las obras objeto del citado procedimiento es ejecutiva, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 111.2 del citado texto legal

Del incumplimiento de las obligaciones económicas indicadas se dará traslado a la Delegación de Hacienda para su cobro por Vía Administrativa de Apremio en aplicación del Art. 107 de la ley de Costas y del Reglamento General de Recaudación.

Murcia a 9 de mayo de 2005.—La Jefe de la Demarcación, Francisca Baraza Martínez.

(D.G. 119)